UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 320 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 07 MAY 2026

VISTOS:

El Memorando Nº 216-2026-UNSCH-R del Rectorado sobre reconformación de la Comisión Permanente de Ingresos, Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional para el personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276 y otros regímenes; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 083-2026-UNSCH-R, de fecha 09 de febrero de 2026, se conformó la Comisión Permanente de Ingresos, Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional para la selección del personal del Decreto Legislativo N° 276 y otros regímenes, en el marco de la normatividad vigente;

Que, a través del Memorando Nº 075-2026-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 27 de abril de 2026, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha solicitado la reconformación de la Comisión Permanente de Ingresos, Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional para el personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276 y otros regímenes;

Que, resulta necesario reconformar la Comisión Permanente de Ingresos, Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional para el personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276 y otros regímenes, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Articulo 1º.- RECONFORMAR la Comisión Permanente de Ingresos, Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional para el personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276 y otros regímenes, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Mtro. CESAR VALERIO OCHATOMA PARAVICINO (Presidente)
- Mtro. BLUMER ZIALER QUISPE CASAFRANCA (Secretario Técnico)
- CPC SONIA GUADALUPE VIDAL BENDEZÚ (Personal Técnico)
- Representante del SUTUNSCH (Veedor)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 320 -2026-UNSCH-R

-02-

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HERMES S. BERMÚDEZ VALQUI
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Comisión Negociadora
SUTUNSCH
Interesados
Archivo

FESM/wvgs